

proceder

SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



PRESTADOR DEL SERVICIO:
Global Assurance Brokers, Agentes de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.
Avenida Vasco de Quiroga 2121, Piso 1, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, Código Postal 01210, Ciudad de México, Teléfono 3687 7000
R.F.C. GAB0709244G5

CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO

VIGENCIA: 1° de enero al 25 de febrero de 2017.

CONDICIONES DE ENTREGA:

FECHA	Día	Mes	Año	Hoja No.
	30	12	2016	01 DE 03

COTIZACIÓN No. (O REF) DE ___ MES ___ DIA ___ AÑO ___

IMPORTE ANTERIOR DEL PEDIDO CON IVA:
Monto \$326,540.00
IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION CON IVA:
Monto \$65,308.00

Pedido No.	Año	SECUENCIA	COMPRADOR
084/16	2016	N/A	N/A

FAVOR DE CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
DOCUMENTOS Y EMPAQUES.

DATOS DE FACTURACIÓN Y DOMICILIO:
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
Plaza Juárez No. 20, Col. Centro,
Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06010, Ciudad de México,
R.F.C. SRE850101BT4.

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO EN M.N. (NO. Y LETRA) CON IVA
\$391,848.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

DATOS DE LA CONTRATACIÓN:
Procedimiento: Invitación a cuando menos tres personas nacional mixta
No. del Procedimiento: IA-005000999-E75-2016
Fundamento: Artículos 26, fracción II, 40, 42, 43 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AREA REQUIRENTE: Dirección General del Servicio Exterior y Recursos Humanos

Partida	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Cantidad	Importe de la Modificación
Única	Ampliación del monto y vigencia del servicio de Asesoría Externa en materia de seguros.	Servicio	1	\$56,300.00
	Monto con letra: (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.		Subtotal	\$56,300.00
			16% I.V.A	\$9,008.00
			Total	\$65,308.00
	Cargo: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos Uso: Dirección General Adjunta del Servicio Exterior Mexicano			

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



DECLARACIONES

La Secretaría de Relaciones Exteriores (LA SECRETARÍA), declara que:

- I. Que mediante oficio número DSG-1156/16 de fecha 29 de diciembre de 2016, la Directora de Servicios Generales de "LA SECRETARÍA" solicitó de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, la elaboración de una modificación al pedido original, a efecto de incrementar la vigencia del mismo por un plazo del 1° de enero al 25 de febrero de 2017 y el monto en \$65,308.00 (SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, el cual representa un incremento del 20% (veinte por ciento) del monto del pedido original para ejercicio fiscal 2016, debido a la necesidad de la Dirección de Servicios Generales de seguir contando con el servicio de asesoría en la Partida 1 Póliza de Bienes Patrimoniales .
- II. Que de acuerdo con la declaración que antecede, conviene a sus intereses modificar el monto y la vigencia del pedido original, para lo cual se requiere la presente modificación al pedido en razón de ser necesario, para no interrumpir la prestación del servicio.
- III. Que para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente modificación, cuenta con los recursos suficientes en la partida 33104 como se hace constar con el Oficio número POP/2352/2016 de fecha 28 de diciembre del año en curso, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, en cumplimiento de los artículos 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Global Assurance Brokers, Agentes de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., (EL PRESTADOR DEL SERVICIO) declara que:

- I. Que acepta ampliar el monto y la vigencia establecido en el contrato original de conformidad con lo declarado por "LA SECRETARÍA".
- II. Que conoce el alcance de este convenio y tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con los requerimientos establecidos en el mismo.
- III. Que Diter Josué Pastelín Hernández, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente convenio, lo que acredita con copia certificada de la escritura pública número 80,846 de fecha 07 de diciembre de 2007, otorgada ante la fe del Notario Público Número 140 del Distrito Federal, licenciado Jorge Alfredo Dominguez Martinez quien, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que dichos poderes no les han sido revocados ni modificados en forma alguna.

Expuesto lo anterior, ambas partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El objeto de la presente modificación al pedido consiste en la ampliación de la vigencia y del 20% (veinte por ciento) del monto establecido en la Caratula del pedido original.

SEGUNDA. La presente modificación al pedido es por un monto de \$65,308.00 (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido, por lo que el monto del pedido original, incluyendo la ampliación contenida en el presente documento, es por un monto de \$391,848.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

TERCERA. El monto de la ampliación establecida en la cláusula Segunda, surtirá efectos a partir del 1° de enero al 25 de febrero de 2017.

CUARTA. Conforme a lo establecido en artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a constituir y entregar a la "LA SECRETARÍA" a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la firma del presente convenio modificatorio, una garantía por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio, mediante una fianza o ampliación a la fianza presentada en el contrato original por el 10% (diez por ciento) del monto del presente convenio antes de I.V.A. Dicha fianza deberá de ser expedida por una Institución Afianzadora autorizada a favor de la Tesorería de la Federación, sujeta a los mismos términos y condiciones establecidas en la cláusula cuarta del contrato original.

QUINTA. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" expresa su conformidad con el monto establecido en la cláusula Segunda del presente instrumento y se obliga a continuar prestando el servicio objeto del contrato original de conformidad con el mismo.

SEXTA. Ambas partes convienen en que, con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este convenio modificatorio, rigen todas y cada una de las cláusulas del pedido original.

Leído que fue por las partes, enterados de su contenido y alcance legal, las partes que intervienen en el presente pedido, lo firman junto con sus anexos como parte integrante del mismo, al margen en todas sus hojas y al calce en esta última, por cuadruplicado, en la Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2016.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Por EL PRESTADOR DEL SERVICIO
Global Assurance Brokers, Agentes de Seguros y de
Fianzas, S.A. de C.V.

Por LA SECRETARÍA
APROBÓ

Por LA SECRETARÍA
REVISÓ

Firma
Nombre Díter Josué Pastelín Hernández

Cargo Apoderado Legal

Teléfono 3687 7000

Correo electrónico dpastelin@globalab.com.mx

Firma
Nombre Héctor Faya Rodríguez

Cargo Director General de Bienes Inmuebles y Recursos
Materiales

Teléfono (55) 3686 5100 ext. 5785

Correo electrónico hfaya@sre.gob.mx

Firma
Nombre José Alejandro Villaseñor Valerio

Cargo Director General Adjunto de Adquisiciones
y Control de Bienes

Teléfono (55) 3686 5100 ext. 5790

Correo electrónico alejandrov@sre.gob.mx

Por EL ÁREA USUARIA

Por EL ÁREA USUARIA

Por LA SECRETARÍA
ELABORÓ

Firma
Nombre Pedro Manuel Lichle Fragoso

Cargo Director General del Servicio Exterior y Recursos
Humanos

Teléfono (55) 3686 5100 ext. 5424

Correo electrónico plichtle@sre.gob.mx

Firma
Nombre María de Lourdes González Arechavaleta

Cargo Directora de Servicios Generales

Teléfono (55) 3686 5100 ext. 5562

Correo electrónico mlgonzaleza@sre.gob.mx

Firma
Nombre María Alejandra Ayala Arroyo

Cargo Directora de Adquisiciones y Contrataciones

Teléfono (55) 3686 5100 ext. 5596

Correo electrónico mayalaa@sre.gob.mx

